



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

05001 31 10 0050 **2023-00586** 00

Medellín, Catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora a los autos escrito de contestación a la demanda realizada por el CURADOR designado en la misma, el cual se tiene en cuenta por su valor legal en su oportunidad procesal.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **821a86a766f1b6cbafc34e70ae2a99b8b7d6e5149a606265651354dfcd07c799**

Documento generado en 14/12/2023 01:58:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>